

## COMUNICADO-DGA-058-2022

### LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS COMUNICA A TRANSPORTISTAS CENTROAMERICANOS, LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SISTEMA, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE:

- 1- Se amplía el plazo otorgado en el comunicado DGA-051-2022 hasta el 15 de septiembre de 2022, para que los depositarios aduaneros finalicen con la inclusión de las mercancías tramitadas en contingencia durante el periodo del 18 de abril al 24 de junio 2022, haciendo uso del Código 25 "Contingencia 2022".

San José, al 11 de agosto del dos mil veintidós.

**Wagner Quesada Céspedes**  
**Subdirector**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

Revisado y aprobado por: Melina Flores Solerti, Jefe Departamento de Procesos Aduaneros Dirección de Gestión Técnica

Por encontrarse fuera del país, el señor Director General, según consta en el Acuerdo N.º AH-0022-2022, desde el día 10 de agosto y hasta el 13 de agosto, ambos días inclusive, el suscrito firma en su condición de Subdirector General.